



CHERÁN K'ERI

GOBIERNO COMUNAL

2024 - 2027

*Por la Seguridad, Justicia y Reconstitución
de Nuestro Territorio*

JUCHARI JURAMUKUA

**CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE
CHERÁN, MICHOACÁN.**

III.- COPIA DEL ACTA DE SESION DEL CONCEJO MAYOR.



**K'ERI JANHASKATICA
CONCEJO MAYOR DE
GOBIERNO COMUNAL
JURAMUKUA 2024-2027
CHERÁN, MICH.**



ACTA N° 13 DEL CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI 2024-2027. SESIÓN EXTRAORDINARIA. NÚMERO 13 (TRECE)

En el Municipio Indígena de Cherán, Michoacán, siendo las 10:15 am. Del día Viernes 27 (veintisiete) de marzo del 2026, reunidos en la Sala de Juntas de las oficinas que ocupa el Concejo Mayor en la casa comunal, en portal Hidalgo N°3, Colonia Centro denominado Barrio primero, los Ciudadanos; Fidel Ambrocio Sebastián, Joel Mateo Cortés, María de la Luz Torres Tomás, Ildefonso Sánchez Velázquez, Galdino Sosa Sosa, María Guadalupe Ríos Amezcua, Francisco Rosas Tomás, Melquiades Romero Huerta, Cesar Montoya Hernández, Francisco Tapia Campanur, Fidela Durán Herrera en su calidad de Concejo Mayor de Gobierno Comunal y otras áreas correspondientes conforme a Nuestra Autonomía y Libre Determinación que nos otorgan las disposiciones establecidas en el artículo 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8° del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo y los artículos 3°, 4°, 5°, 20 y 34 de la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como la sentencia SUP - JDC - 9167/2011, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 2 de Noviembre del 2011, relativo a la protección de los Derechos Indígenas al municipio de Cherán, como sujeto al régimen de derecho de los pueblos indígenas, y lo ordenado en el decreto de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, además de los usos y costumbres, sistemas normativos de nuestra cultura p'urhépecha.

Cada consejero tiene la obligación de solicitar por escrito los asuntos a sesionar a partir de sus responsabilidades enunciadas en el acta constitutiva que describe los acompañamientos de cada concejal de las áreas que integran la actual estructura de gobierno comunal. con la invitación previa, a través de un citatorio correspondiente a los integrantes del Concejo Mayor de Gobierno Comunal, que con tiempo y forma recibieron cada uno de ellos, en el que contenía el orden del día que menciona; reunión extraordinaria del Concejo Mayor de Gobierno Comunal, con el siguiente orden del día:

Se presenta el siguiente orden del día, a partir de las solicitudes emitidas por los concejales que integran el concejo mayor y que acompañan las áreas que integran la estructura de gobierno comunal.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Registro de Asistencia y Verificación del Quorum Legal.

SEGUNDO: Aprobación del Orden del día de acuerdo a la convocatoria.

TERCERO: Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

CUARTO: Análisis, discusión y aprobación de los siguientes puntos:

4.1 ANÁLISIS Y POSIBLE RATIFICACIÓN DEL INFORME PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN (este punto fue solicitado el día jueves 26 de marzo de 2026 por la Comisión de Tesorería).



K'ERI JANHASKATICA
CONCEJO MAYOR DE
GOBIERNO COMUNAL
JURAMUKUA 2024-2027
CHERÁN, MICH.



4.2 ANÁLISIS Y POSIBLE RATIFICACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHERÁN (CAPACH) DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (este punto se solicitó el día martes 24 de marzo de 2026 por la contadora Lidiana Anastasio Corona del área contable de CAPACH).

QUINTO: Asuntos Generales

SEXTO: Clausura de sesión

PRIMERO: Registro de Asistencia y Verificación del Quorum Legal.

Con fundamento legal en las disposiciones establecidas en el artículo 1° y 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8° del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales de la Organización Internacional del Trabajo y los artículos 3°, 4°, 5°, 20 y 34 de la Declaración de las Naciones Unidas, sobre los derechos de los pueblos indígenas, así como lo ordenado en el decreto de fecha 30 de Diciembre de 2011, emitido por el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, además de los Usos y Costumbres, Sistemas Normativos de nuestra Cultura P'urhépecha. el Secretario de Gobierno Comunal, llevara las sesiones, correspondientes al Concejo Mayor, dando inicio con el pase de lista, comprobándose la asistencia de los CC. Fidel Ambrocio Sebastián, Joel Mateo Cortes, María de la Luz Torres Tomas, Ildefonso Sánchez Velázquez, Galdino Sosa Sosa, María Guadalupe Ríos Amezcua, Francisco Rosas Tomas, Melquiades Romero Huerta, Cesar Montoya Hernández, Francisco Tapia Campanur, Fidela Durán Herrera y áreas correspondientes por lo que se declara Quorum Legal-----

ACUERDOS:

SEGUNDO. Aprobación del Orden del día de acuerdo a la convocatoria.

El Secretario de Gobierno Comunal. C. Francisco Tapia Campanur, da lectura al orden del día señalada en la convocatoria, y se solicita a los concejales si existe alguna observación. Al no manifestar observación, se procede a la aprobación del orden del día.

Los asistentes manifiestan por unanimidad estar de acuerdo con el orden del día **por lo tanto, está queda aprobada**, indicando se tome nota de la sesión para el acta correspondiente.

TERCERO. - Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.

Después de dar lectura a el acta anterior, se pasa a votación de los integrantes del Concejo Mayor para su consideración y posible aprobación.

Al no haber observaciones, se somete a la aprobación correspondiente; **quedando aprobada por unanimidad.**

CUARTO: El Secretario de Gobierno Comunal, C. Francisco Tapia Campanur, pone a consideración, análisis, discusión y aprobación del contenido del acta general y los siguientes puntos:

4.1 ANÁLISIS Y POSIBLE RATIFICACIÓN DEL INFORME PARA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN.



El C. Cesar Montoya Hernández, en su calidad de Tesorero Comunal y la Comisión de Tesorería representada por CC. Ulises Sixtos Ambrocio, Alberto Jesús Toledo Rosas, Esmeralda Parra Pérez, Felipe de Jesús Pahuamba Valdez, presentan la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025 ante el Concejo Mayor el día viernes 27 de marzo de 2026.

Se explicó por parte de la Comisión de Tesorería la información más importante referente a los estados financieros básicos: 1.- Estado de Actividades. 2.- Estado de Situación Financiera. (Balance General) 3.- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública y 4.- Estado de Cambios en la Situación Financiera, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025 (Enero a Diciembre). Además, la presente cuenta fue revisada y autorizada por el Tesorero y la Comisión de Tesorería, quienes manifiestan que se hicieron los procedimientos conforme a lineamientos legales y legítimos vigentes para la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2025.

4.1.2.- La comisión de tesorería solicita una próxima sesión para adecuar procesos si fuera necesario, procedimientos y verificar el correcto funcionamiento del Comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles del Concejo Mayor, con la finalidad de integrar de una manera más robusta, la información que comprueba y justifica la correcta aplicación de las compras, adquisiciones, obra pública y demás funciones y decisiones del comité, para anexar a las comprobaciones del gasto público, incluida la obras públicas, que integra y resguarda la comisión de tesorería para auditorías e informes.

4.1.3 Los Consejeros del Concejo Mayor hacen la observación, de integrar la relación de bienes que componen el patrimonio y que fueron adquiridos durante todo el ejercicio fiscal 2025.

4.1.4 La comisión de tesorería propone que, en una próxima sesión, se dé a conocer una propuesta de reestructuración interna del área, para un mejor funcionamiento y se atiendan de una manera más eficiente los todos los asuntos relacionados a la comisión, dentro de sus funciones y atribuciones.

Una vez realizadas las observaciones y aclaraciones sobre estos puntos se somete a consenso, **QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA SU PRESENTACIÓN ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN.**

4.2 ANÁLISIS Y POSIBLE RATIFICACIÓN DEL INFORME DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHERÁN (CAPACH) DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

La Contadora Lidiana Anastasio Corona encargada del área contable de Capach y la Directora del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Cherán Brenda Socorro Uribe Talavera, presentan la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2025 ante el Concejo Mayor el día viernes 27 de marzo de 2026, manifiestan haber revisado y realizado el ejercicio conforme a procedimientos legales y legítimos vigentes, por lo que se anexa el Oficio que hace constar que la presente cuenta fue revisada y autorizada por la Contadora y la Directora de CAPACH, **quienes validan en primera instancia la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2025.**

Una vez realizadas las observaciones y aclaraciones sobre este punto se somete a consenso, **QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**



CHERÁN K'ERI

GOBIERNO COMUNAL

2024 - 2027

*Por la Seguridad, Justicia y Reconstitución
de Nuestro Territorio*

JUCHARI JURAMUKUA

4

QUINTO:

No hay asuntos de carácter general

SEXTO: Clausura de sesión.

Se clausura la presente sesión del Concejo Mayor siendo las 1:00 p.m. del mismo día, para los fines legales correspondientes, firmando los que en ella intervinieron siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos tomados aquí.-----

Firman de conformidad:



K'ERI JANHASKATICHA
"POR LA JUSTICIA, SEGURIDAD Y RECONSTITUCIÓN DE NUESTRO TERRITORIO"
CONCEJO MAYOR DE GOBIERNO COMUNAL DE CHERÁN K'ERI 2024-2027
JUCHARI JURAMUKUA

JURAMUKUA 2024-2027
CHERÁN, MICH.

 C. FIDEL AMBROCIO SEBASTIÁN	 C. GALDINO SOSA SOSA	 C. MELQUIADES ROMERO HUERTA
 C. JOEL MATEO CORTÉS	 C. ILDEFONSO SÁNCHEZ VELÁZQUEZ	 C. CESAR MONTOYA HERNÁNDEZ
 C. MARÍA DE LA LUZ TORRES TOMÁS	 C. MARÍA GUADALUPE RÍOS AMEZCUA	 C. FRANCISCO TAPIA CAMPANUR
 C. MARÍA DE LA LUZ TORRES TOMÁS	 C. FRANCISCO ROSAS TOMÁS	 C. FIDELA DURÁN HERRERA

CONTADORA CAPACH

C. LIDIANA ANASTASIO CORONA

TESORERO COMUNAL

C. CESAR MONTOYA
HERNÁNDEZ

CONTRALOR COMUNAL

C. ILDEFOSO SÁNCHEZ
VELÁZQUEZ

C. JOEL MATEO CORTES

COMISIÓN DE TESORERÍA


C. ULISES SIXTOS AMBROCIO


C. FELIPE DE JESUS
PAHUAMBA VALDEZ


C. ALBERTO JESUS TOLEDO
ROSAS


C. ESMERALDA PARRA PEREZ

CONCEJO DE PROCURACIÓN, VIGILANCIA Y MEDIACIÓN DE JUSTICIA


LIC. ABEL GARCÍA JUÁREZ



DIRECTOR DE OBRAS


C. JOSE DOMINGO
GUARDIAN ROBLES

DIRECTORA DE CAPACH


C. BRENDA SOCORRO URIBE
TALAVERA

Doy fe.- Consejero Secretario del Concejo Mayor de Gobierno Comunal de Cherán Michoacán
2024-2027.